



**ACTA DEL FORO DE ACLARACIONES DE LA SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA  
NÚMERO INDE-SEI001/2017 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO Y  
SUMINISTRO DE ALIMENTOS ELABORADOS EN SITIO**

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 08:30 horas del 01 de Agosto de 2017, hora y fecha señaladas para que tuviera verificativo el cierre del foro de aclaraciones de la subasta electrónica inversa número INDE-SEI001/2017, se encuentran reunidos y presentes en la Sala de Juntas de Dirección General, ubicada en el tercer piso del Gimnasio Nuevo León sito en Avenida Ruiz Cortines y Gonzalitos, s/n, Colonia Urdiales, las personas cuyos nombres y firmas aparecen en la lista de asistencia de la presente junta.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León se encuentran presentes los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Convocante que firman y figuran al final de la presente acta: el C.P. VICTOR ALAIN HUITRON MEDELLÍN, en calidad de suplente del representante de la entidad convocante, LIC. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ, representante titular del área jurídica de la entidad convocante, C. SONIA YANETT HERNÁNDEZ ALONSO, Jefa de Comedor del INDE, Servidora Pública representante del área solicitante de los servicios; y el C.P. Eduardo Navarro Loera, Coordinador de Finanzas del INDE, Servidor Público Invitado; por lo que existe el quórum requerido por el artículo 18 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

En uso de la palabra, quien preside procede a formalizar el acta del foro de aclaraciones de conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como en lo señalado en el punto 4.1 de las bases de la subasta electrónica inversa de referencia.

Acto continuo, LA CONVOCANTE hace constar que el foro de aclaraciones se llevó a cabo hasta las 08:30 horas del día 01 de Agosto del 2017; y que si se recibieron preguntas a través del portal de subastas electrónicas del Gobierno del Estado de Nuevo León, por lo que ha lugar a efectuar la contestación de las preguntas presentas realizando la respuesta y/o aclaración correspondiente a cada una de las preguntas y/o solicitudes de aclaración que obran en el portal de referencia del tenor siguiente:

1. PAGINA 12 NUMERAL XXXII PARA SUBSANAR ESE REQUISITO, LA CONVOCANTE ACEPTARA EL ULTIMO PAGO REALIZADO AL IMSS...?

R= De conformidad con lo dispuesto en el último párrafo de las bases de convocatoria del presente procedimiento de contratación "NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA, ESTAS BASES, SUS ANEXOS Y/O CUALQUIER DOCUMENTO EMANADO CON MOTIVO DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN SERÁN NEGOCIADAS; POR LO QUE LOS PARTICIPANTES Y EN SU MOMENTO EL PARTICIPANTE GANADOR DEBERÁN SUJETARSE A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS"; por lo que los participantes deberán cumplir el requisito en los términos señalados en el requisito de mérito.

2. PAGINA 13 NUMERAL XXXVII PARA SUBSANAR ESE REQUISITO, LA CONVOCANTE ACEPTARÁ LA OPINION DE CUMPLIMIENTO QUE GENERA LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DEL IMSS...?

R= De conformidad con lo dispuesto en el último párrafo de las bases de convocatoria del presente procedimiento de contratación "NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA, ESTAS BASES, SUS ANEXOS Y/O CUALQUIER DOCUMENTO EMANADO CON MOTIVO DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN SERÁN NEGOCIADAS; POR LO QUE LOS PARTICIPANTES Y EN SU MOMENTO EL PARTICIPANTE GANADOR DEBERÁN SUJETARSE A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS"; por lo que los participantes deberán cumplir el requisito en los términos señalados en el requisito de mérito.



3. PAGINA 5 NUMERAL 4.2.2 SE MENCIONA QUE PREVIO AL EVENTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS DEBEMOS DE PRESENTAR ANTE LA COORDINACION DE ADQUISICIONES DE LA CONVOCANTE: I. CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y DE LAS BASES DE CONVOCATORIA. II. CARTA DE VALIDEZ DE SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA. III. CARTA DE ACEPTACIÓN DEL FORO DE ACLARACIONES. ENTENDEMOS QUE ESTAS CARTAS SE DEBEN ENTREGAR MOMENTOS ANTES DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, ESTAMOS EN LO CORRECTO?

R= De conformidad con lo dispuesto en el último párrafo de las bases de convocatoria del presente procedimiento de contratación "NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA, ESTAS BASES, SUS ANEXOS Y/O CUALQUIER DOCUMENTO EMANADO CON MOTIVO DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN SERÁN NEGOCIADAS; POR LO QUE LOS PARTICIPANTES Y EN SU MOMENTO EL PARTICIPANTE GANADOR DEBERÁN SUJETARSE A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS"; por lo que los participantes deberán cumplir el requisito en los términos señalados en el requisito de mérito.

4. EN LA PÁGINA 19, 20 Y 21 DEL DOC. TÉCNICO, SE ENLISTA UN INVENTARIO MÍNIMO REQUERIDO. LA CONVOCANTE NOS PUEDE ESPECIFICAR SI ESE INVENTARIO ES EL QUE TENDREMOS QUE PONER COMO ARTÍCULOS NUEVOS O LA CONVOCANTE YA CUENTA CON ESE INVENTARIO FÍSICAMENTE EN COCINA?

R= No, este inventario lo tendrá que proporcionar el licitante ganador; por lo que al elaborar su propuesta técnica y al elaborar su puja económica, debe considerar e impactar el costo y gasto que representa brindar los servicios licitados con los artículos de mérito.

5. TODOS LOS ORIGINALES Y/O COPIAS CERTIFICADAS, TERMINANDO EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS, SE LE REGRESARAN AL LICITANTE EN ESE MOMENTO?

R= Los documentos originales y/o copias certificadas serán devueltos a los participantes a más tardar al finalizar el acto de fallo técnico.

6. MANIFESTAMOS MEDIANTE ESTE PORTAL DE SUBASTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO QUE HEMOS REVISADO Y ANALIZADO CADA UNO DE LOS PUNTOS QUE CONTIENEN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA SUBASTA, QUE LOS CONOCEMOS Y ESTAMOS DE ACUERDO CON LAS MISMAS Y QUE NO TENEMOS RECLAMACIÓN O DUDA EN TORNO A ÉSTAS, ASÍ MISMO Y DE IGUAL MANERA MANIFESTAMOS NUESTRA CONFORMIDAD CON EL FORO DE ACLARACIONES.

R= La presente no corresponde a la categoría de pregunta, duda o solicitud de aclaración; por lo que no ha lugar a efectuar aclaración alguna.

7. MANIFESTAMOS MEDIANTE ESTE PORTAL DE SUBASTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO QUE HEMOS REVISADO Y ANALIZADO CADA UNO DE LOS PUNTOS QUE CONTIENEN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA SUBASTA, QUE LOS CONOCEMOS Y ESTAMOS DE ACUERDO CON LAS MISMAS Y QUE NO TENEMOS RECLAMACIÓN O DUDA EN TORNO A ÉSTAS, ASÍ MISMO Y DE IGUAL MANERA MANIFESTAMOS NUESTRA CONFORMIDAD CON EL FORO DE ACLARACIONES.

R= La presente no corresponde a la categoría de pregunta, duda o solicitud de aclaración; por lo que no ha lugar a efectuar aclaración alguna.



8. MANIFESTAMOS MEDIANTE ESTE PORTAL DE SUBASTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO QUE HEMOS REVISADO Y ANALIZADO CADA UNO DE LOS PUNTOS QUE CONTIENEN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA SUBASTA, QUE LOS CONOCEMOS Y ESTAMOS DE ACUERDO CON LAS MISMAS Y QUE NO TENEMOS RECLAMACIÓN O DUDA EN TORNO A ÉSTAS, ASÍ MISMO Y DE IGUAL MANERA MANIFESTAMOS NUESTRA CONFORMIDAD CON EL FORO DE ACLARACIONES.

R= La presente no corresponde a la categoría de pregunta, duda o solicitud de aclaración; por lo que no ha lugar a efectuar aclaración alguna.

9. 1.- EN EL ANEXO TÉCNICO, PUNTO 22. EL PARTICIPANTE GANADOR DEBERÁ EFECTUAR LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE ANÁLISIS DE PELIGROS Y PUNTOS CRÍTICOS DE CONTROL (HACCP) Y DIRECTRICES PARA SU APLICACIÓN (EN CONJUNTO A LA NORMA NOM-251-SSA1-2009). EN LA VISITA AL SITIO SE OBSERVAN LAS INSTALACIONES DESGASTADAS POR LOS AÑOS QUE LLEVA OPERANDO EL LUGAR, REQUIERE DE UNA EVALUACIÓN Y DIAGNOSTICO YA QUE MÁS QUE ATENDER MANTENIMIENTOS, REQUIERE DE UN CAMBIO DE EQUIPOS, ASÍ COMO DE UNA AMPLIACIÓN Y REDISEÑO DE LAS INSTALACIONES PARA CUMPLIR SATISFACTORIAMENTE CON LA NORMA NOM-251-SSA1-2009. PREGUNTA: ¿TIENE LA CONVOCANTE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PARA SATISFACER CON INSTALACIONES ADECUADAS LAS NECESIDADES EN CUANTO A ESPACIOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN?

R=La convocante analizará conjuntamente con el participante ganador las necesidades de infraestructura requerida, para realizar las adecuaciones necesarias para cumplir con la norma NOM-251-SSA1-2009.

10. 2.- EN EL ANEXO TÉCNICO PUNTO 8.19 PARA LA ELABORACIÓN DE PESCADOS Y MARISCOS SE DEBERÁ UTILIZAR PRODUCTO FRESCO, NO CONGELADO Y A TEMPERATURA ADECUADA PARA SU CONSERVACIÓN. NO SE OBSERVA EN LA COCINA ÁREAS SUFICIENTES ADECUADAS PARA EL MANEJO DE ESTOS PRODUCTOS. PREGUNTA. ¿TIENE LA CONVOCANTE UN PROGRAMA DE INVERSIÓN PARA ACTUALIZAR SUS INSTALACIONES Y ASÍ EL PARTICIPANTE GANADOR PUEDA MANEJAR CORRECTAMENTE ESTOS PRODUCTOS?

R=La convocante analizará conjuntamente con el participante ganador las necesidades de infraestructura requerida, para realizar las adecuaciones necesarias para cumplir con la norma NOM-251-SSA1-2009.

11. 3.- EN LOS PUNTOS 8.1, 8.2 Y 8.3 DEL ANEXO TÉCNICO, ALIMENTOS QUE DEBERÁN ESTAR PRESENTES DIARIAMENTE EN EL DESAYUNO, COMIDA Y CENA AJUNADO A LOS ALIMENTOS QUE SOLICITE LA CONVOCANTE DERIVADO DEL MENÚ ENUNCIADO CON ANTELACIÓN DICE: LA EXHIBICIÓN DE LOS ALIMENTOS PREPARADOS SE DEBE HACER EN RECIPIENTES DE VIDRIO, ADECUADOS AL PRODUCTO, CON TAPADERA TIPO DOMO; ASÍ COMO EN VITRINAS LIMPIAS Y DESINFECTADAS, A LAS SIGUIENTES TEMPERATURAS: ALIMENTOS CALIENTES A 60 °C EN TODAS SUS PARTES Y LOS ALIMENTOS FRÍOS A 7° C O MENOS EN TODAS SUS PARTES. PREGUNTA. ¿SE PUEDEN UTILIZAR INSERTOS DE ACERO INOXIDABLE?

R= Si, se pueden usar insertos de acero inoxidable con sus respectivas tapas.

12. 4.- DEL ANEXO TÉCNICO EN LOS PUNTOS 13.2, 15.3 Y 15.4 QUE A LETRA DICEN: 13.2 EL PARTICIPANTE ADJUDICADO DURANTE LOS EVENTOS ESPECIALES: OLIMPIADA REGIONAL, OLIMPIADA NACIONAL, OLIMPIADA NUEVO LEÓN, CAMPEONATOS PANAMERICANOS O EVENTOS INTERNACIONALES DEBERA DE



CONSIDERAR EL SUMINISTRO Y MONTAJE ESPECIAL DE: SILLAS, MESAS RECTANGULARES, MANTELES, QUE GARANTIZEN COMODIDAD, IMAGEN, UN MAYOR AFORO DE COMENSALES. Y PARA UNA ATENCIÓN MÁS ÁGIL: LA INSTALACION ADICIONAL DE BARRAS CALIENTES O FRIAS, SEGÚN SE REQUIERA. 15.3 EN EVENTOS ESPECIALES, COMO OLIMPIADA REGIONAL, OLIMPIADA NUEVO LEON, OLIMPIADA NACIONAL, CAMPEONATOS PANAMERICANOS, EVENTOS INTERNACIONALES SE DEBERÁ TENER EL TOTAL DE 12 PERSONAS POR TURNO DE COMIDA, PARA PODER BRINDAR EL SERVICIO COMPLETO EN TIEMPO Y FORMA. 15.4 EN EVENTOS ESPECIALES, COMO OLIMPIADA REGIONAL, OLIMPIADA NUEVO LEON, OLIMPIADA NACIONAL, CAMPEONATOS PANAMERICANOS, EVENTOS INTERNACIONALES; SE REQUIERE PARA EL SERVICIO DE LOS ALIMENTOS A LOS COMENSALES LA UTIL  
CONTINUA

13. PREGUNTA. ¿ESTE COSTO ADICIONAL SERÁ CUBIERTO POR LA CONVOCANTE?

R=Este costo será absorbido por el Participante ganador

14. PAGINA 27 BASES DE LICITACION SE MUESTRA UN FORMATO PARA ELABORACIÓN DE OFICIOS, ESCRITOS Y/O PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS, LA CONVOCANTE ACEPTARA QUE SE PRESENTE LA PROPUESTA EN NUESTROS FORMATOS SIEMPRE Y CUANDO RESPETEMOS EL FORMATO SOLICITADO POR USTEDES?

R= De conformidad con lo dispuesto en el último párrafo de las bases de convocatoria del presente procedimiento de contratación "NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA, ESTAS BASES, SUS ANEXOS Y/O CUALQUIER DOCUMENTO EMANADO CON MOTIVO DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN SERÁN NEGOCIADAS; POR LO QUE LOS PARTICIPANTES Y EN SU MOMENTO EL PARTICIPANTE GANADOR DEBERÁN SUJETARSE A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS"; por lo que los participantes deberán ajustarse al penúltimo párrafo del punto 4.2.4.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA de las bases de convocatoria.

15. LA SOLICITUD DE PREPARACION DE ALIMENTOS CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA OPERACIÓN CON CUANTO TIEMPO DE ANTICIPACIÓN SE SOLICITARAN.

R= 24 horas antes del evento

16. SE LE PROPORCIONARA MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS DE COCINA ANTES DE QUE ENTRE EL PROVEEDOR A LAS INSTALACIONES DE LA VILLA DEPORTIVA?

R= Los mantenimientos se realizan por cuenta y a cargo del proveedor ganador cada 3 meses o según se requieran.

17. SE LE PROPORCIONARA MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS DE COCINA ANTES DE QUE ENTRE EL PROVEEDOR A LAS INSTALACIONES DE LA VILLA DEPORTIVA?

R= Los mantenimientos se realizan por cuenta y a cargo del proveedor ganador cada 3 meses o según se requieran.

18. LAS INSTALACIONES EN GENERAL PRESENTAR UN GRADO DE FALTA DE MANTENIMIENTO, SE REALIZARA ALGÚN MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES DEL COMEDOR?

R= Los mantenimientos se realizarán por cuenta y a cargo del proveedor ganador cada 3 meses o según se requieran.

19. EXISTE GARANATIA DE ALIMENTOS PARA EL AVISO DE LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS CON CUENTO TIEMPO DE ANTELACION SE REALIZA LA SOLICITUD?



R= 24 horas antes del evento.

20. COMO FUNCIONA EL SISTEMA DE CONTEO PARA LLEVAR EL CONTROL DE LOS ALIMENTOS?

R= LA CONVOCANTE cuenta con un sistema de escaneo de credenciales que está en la entrada principal del comedor, el cual opera el guardia de seguridad, cada comensal que llega al comedor debe presentar su credencial que lo acredita o que a su vez le da acceso al alimento, esta base de datos es alimentada por la Jefa de comedor de acuerdo a las solicitudes autorizadas por cada dirección.

Expuesto lo anterior, y no habiendo más preguntas, cuestionamientos, ni aclaraciones que realizar en este acto en relación con las bases de la presente subasta; ni habiendo más asuntos que tratar, siendo las 08:30 horas del día, mes y año de su inicio, se da por concluido este acto, razón por la cual se elabora y levanta la presente Acta en la que se hacen constar las dudas, preguntas, cuestionamientos y aclaraciones correspondientes a la subasta electrónica inversa de trato; firmando la misma los asistentes que así quisieron hacerlo.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INDE.**

**CON VOZ Y VOTO**

*[RÚBRICA]*

C.P. VICTOR ALAIN HUITRÓN MEDELLÍN  
 COORDINADOR DE ADQUISICIONES INDE  
 representante suplente de la entidad convocante  
 PRESIDENTE

*[RÚBRICA]*

LIC. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ  
 representante titular del área jurídica de la  
 entidad convocante

**CON VOZ**

*[RÚBRICA]*

C. SONIA YANETT HERNÁNDEZ ALONSO  
 JEFE DE COMEDOR DEL INDE  
 SERVIDOR PÚBLICO REPRESENTANTE DEL ÁREA  
 SOLICITANTE DE LOS SERVICIOS LICITADOS

*[RÚBRICA]*

C.P. EDUARDO NAVARRO LOERA  
 Coordinador de Finanzas del INDE  
 INVITADO

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE AL ACTA RELATIVA AL FORO DE ACLARACIONES DE LA SUBASTA ELECTRÓNICA NÚMERO INDE-SEI001/2017.